**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CAMPAÑA DIGITAL A TRAVÉS DE CÁPSULAS DE VIDEO SOBRE FORMACIÓN DE RESIDUOS POR DEPARTAMENTOS EN LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

**JUSTIFICACIÓN**

La industria audiovisual tiene un alto impacto medioambiental. De acuerdo a los datos obtenidos por Mrs. Green Film, consultora ambiental para la industria audiovisual, un rodaje de cinco días genera al menos ocho toneladas de CO2, aproximadamente 20.000 botellas de agua, 27.000 kilómetros en desplazamientos del equipo base, entre otras tantas cifras alarmantes. Se necesitaría al menos 450 acres de bosque por día para absorber el equivalente en un año e intentar compensar este alto impacto.

En general, un rodaje propicia emisiones de CO2 a la atmósfera, desde el transporte de materiales y equipo, hasta el uso de energía en set. Así mismo, tiene una generación de residuos transversal a todos los departamentos, pero con volumen elevado en alimentación y construcción, igual que un consumo de materiales y transformación de materias primas que tienen consecuencias en degradación del entorno natural que interviene la producción y que también altera ecosistemas naturales, especialmente en la flora y la fauna de los lugares.

Países como España, Inglaterra y Estados Unidos están implementando certificaciones de producciones verdes como requisito para autorizar los rodajes en sus países, esta necesidad medioambiental ha acelerado la implementación de acciones amigables con el planeta y ha elevado un llamado a todas las industrias del mundo a transformar sus prácticas habituales hacia prácticas eco- sostenibles, para evitar, reducir y mitigar los impactos ambientales. Por este motivo va ganando interés el concepto de producción sostenible o *green shooting* y se han venido desarrollando ciertos estándares que tratan de guíar a las productoras en el proceso de auditoría de estos impactos.

En 2020 la Alcaldía Mayor de Bogotá firma el Plan de acción climática de Bogotá 2020-2050, un documento estratégico que incluye las herramientas y los mecanismos necesarios para que la ciudad enfrente la crisis climática durante los próximos 30 años, esta hoja de ruta presenta 30 acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en diversos sectores, con el objetivo de reducir en un 15% las emisiones de GEI a 2024, reducir en un 50% las emisiones de GEI a 2030, y alcanzar la neutralidad en carbono para 2050.

Por esta razón, la Comisión Fílmica de Bogotá un programa del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a través del Convenio de Asociación 1737-2023 con la ACADEMIA COLOMBIANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS y con en el objetivo de cualificar y fortalecer al sector audiovisual encaminado a la conciencia medio ambiental, propende la generación de herramientas de sensibilización y pedagogía en procesos ambientalmente responsables que puedan implementarse en la producción audiovisual y que capaciten al sector hacia la transformación de prácticas sostenibles.

**OBJETO:** Realización de cinco cápsulas de video y un reel promocional que sensibilicen y enseñen frente al correcto manejo de residuos por departamentos en el ejercicio de la producción audiovisual y que permitan que las producciones audiovisuales tengan herramientas para mitigar su impacto ambiental y social en la ciudad de Bogotá.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Desarrollar la propuesta creativa de 5 cápsulas que permitan sensibilizar en torno al correcto manejo de residuos. La propuesta creativa debe presentar el tipo de formato, género, personaje/s, duración.
2. Elaboración de los guiones de cada cápsula que correspondan y aporten a la transformación de 5 departamentos del ejercicio de la producción audiovisual.
3. Desarrollar la planeación y pre producción de la grabación de cada cápsula.
4. Grabación con equipo profesional de alta calidad.
5. Alquiler de las locaciones necesarias para la grabación.
6. Alquiler de los elementos de utilería y mobiliario necesarios para la grabación.
7. Consecución de todos los elementos necesarios para el buen desarrollo de la producción.
8. De ser el caso, pago a los actores o presentadores.
9. Edición de las 5 cápsulas y 1 reel de video para entregar en alta calidad. Cada cápsula debe durar entre 2 y 5 minutos.
10. Proponer una estrategia de difusión y divulgación creativa e innovadora para el proyecto.
11. Atender dos tandas de cambios o ajustes sugeridos por la Comisión Fílmica de Bogotá tanto para los guiones como para la primera versión de la edición.
12. La propuesta debe incluir un ejemplo de cómo sus rodajes y producciones son ambientalmente sostenibles actualmente.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Dos meses y medio a partir de la firma del contrato.

**RECURSOS ASIGNADOS:** Cuarenta millones de pesos colombianos ($40.000.000.oo) IVA incluido

**PERFIL DE PROPONENTE:** Empresa audiovisual con mínimo tres años de experiencia en la producción de contenidos asociados a la pedagogía ambiental y social.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PRESENTAR PROPUESTA**

Si hace falta alguno de estos requisitos, queda excluida dentro del proceso de selección:

* Propuesta creativa en PDF que dé cuenta de cómo se abordaría la temática y los tiempos de ejecución en las diferentes etapas del proyecto.
* Realizar inscripción de registro de proveedores en el siguiente link: <https://bit.ly/CreacionProveedoresCFB>

Para persona Jurídica se solicita:Cédula Representante legal, RUT, Cámara de comercio no mayor a 30 días, Certificación bancaria.

* Presentar un certificado de cumplimiento que demuestre la experiencia asociada a la razón social de la empresa y al enfoque solicitado en esta convocatoria.

La invitación pública estará abierta desde el 16 de agosto hasta el 23 de agosto. Las propuestas deben enviarse al correo [asistencia@academiacolcine.com](mailto:asistencia@academiacolcine.com) antes del miércoles 23 de agosto a las 23:59 p.m.

**PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

El comité de selección evaluará los siguientes aspectos y en un acta dejará consignado el ganador del proceso:

| **Criterio** | **Puntaje** |
| --- | --- |
| **Perfil y experiencia comprobada respecto a la convocatoria:** Se valorará experiencia en el sector audiovisual como empresa postproductora | **30** |
| **Propuesta creativa:** Se valorará la innovación en los formatos, la propuesta de personaje/s, el desarrollo de la temática y los tiempos de ejecución por cada etapa del proyecto. | **40** |
| **Reel y credenciales:** Video reel, credenciales o portafolio de presentación de servicios y de proyectos profesionales realizados. | **30** |

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** LUNES 28 DE AGOSTO